



Sociedad Mexicana de Autores de Fotografía Cinematográfica
Mexican Society of Cinematographers

Convocatoria para nuevos socios AMC Año 2024 REQUISITOS PARA ASPIRANTES 2024

La AMC es una sociedad que reúne a hombres y mujeres que han demostrado excelencia en el arte de la cinefotografía profesional en México.

Es una sociedad que agrupa a los cinefotógrafos mexicanos con el fin primordial de aportar elementos, ideas y proyectos que ayuden a fomentar la buena cinematografía, en un ambiente de profesionalismo, ética y competitividad.

Podrán ser socios activos todas aquellas personas físicas cuya actividad profesional sea la fotografía cinematográfica y que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo **cinco años** de experiencia profesional comprobable como cinefotógrafo, ininterrumpida al momento de presentar la solicitud.
- Deberán tener veinticinco años cumplidos.
- Ser de **nacionalidad mexicana** o en caso de ser extranjero, tener residencia legal con la debida autorización para trabajar en México y cinco años de residencia y de trabajo en el país como cinefotógrafo.
- Ser avalado por **tres Socios activos** de la AMC y contar con sus **cartas de recomendación** firmadas al presentar la solicitud de ingreso.
- Presentar un **demo reel** de su trabajo como director de fotografía y al menos tres largometrajes de ficción y/o documental COMPLETOS.

También es válida la combinación de al menos un largometraje y 2 series de televisión con un mínimo de tres capítulos fotografiados **COMPLETOS**, con duración de 30 minutos cada uno (3 capítulos de una serie de TV equivalen a un largometraje). O dos largometrajes y una serie de TV (3 capítulos como mínimo de más de 30 minutos). No se aceptan copias de trabajo o proyectos sin corrección de color.

- Leer los Estatutos de la AMC y firmar la **Carta Compromiso** en la cual el aspirante se compromete a acatar dichos estatutos, disposiciones y resoluciones que rigen a esta Sociedad.

Los 14 miembros activos que conforman el Consejo Directivo y el Comité de Admisión, valorarán todo el material fílmico de cada aspirante con criterios técnicos y artísticos, los cuales serán los únicos elementos que se tomarán en cuenta para decidir si un candidato cumple o no con la norma de excelencia de la AMC.

Es muy importante que la curaduría de los materiales fílmicos de cada candidato sea cuidada hasta el más mínimo detalle.

El comité de Admisión es el encargado de revisar los documentos de los aspirantes, corroborar por cualquier medio la veracidad de la información (sobre todo relativa a la autoría de la fotografía cinematográfica), sistematizar la información, votar a favor o en contra de cada aspirante y presentar las boletas de votación al Consejo Directivo para que cada miembro emita el sufragio correspondiente. También realiza el computo final y las cartas de aceptación y rechazo, mismas que enviarán a los candidatos después del 30 de mayo de 2024.

Te solicitamos los siguientes documentos en PDF empacutados en un archivo ZIP:

- **Curriculum Vitae** actualizado a la fecha de solicitud.
- Presentar **Carta de Solicitud** de ingreso formal. (Baja el formato desde esta misma página).

- Llenar y firmar la **Constancia de propiedad autoral**, con la cual el aspirante **garantiza que las imágenes presentadas al Comité de Admisión son de su autoría como cinematógrafo y no como operador de cámara, segunda unidad, corrector de color, etc. (Baja el formato desde esta misma página).**

- Escribir una **Carta de motivos** (con formato libre), por los cuales el aspirante desea formar parte de nuestra Asociación.

- Enviar una copia de **credencial para votar actualizada o pasaporte o forma migratoria con permiso para trabajar en suelo mexicano.**

- Enviar constancia de situación fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria.

- Todos los materiales deben subirse a las **plataformas VIMEO (RECOMENDADO) o Youtube con una resolución mínima de 1920x 1080**

Todos los clips deben contar con contraseña. Todos los vínculos a los clips deben enlistarse en un archivo PDF. Cualquier material que no cumpla con la resolución solicitada, no será tomado en cuenta por este Comité. **NO PRESENTES MATERIALES EN LOS CUALES NO OSTENTAS EL CRÉDITO DE CINEFOTÓGRAFO O DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA.**

- Lista en PDF de los **productores de las películas y series, con contacto (teléfono y correo electrónico).**

- El único medio de recepción de documentos es el siguiente correo electrónico:

admisiones@cinefotografo.com

Si eres mexicano o mexicana y trabajas fuera de México y no cuentas con registro ante el SAT, podrás presentarte como aspirante a Socio Asociado, dicha categoría te permite utilizar las siglas AMC en todos

tus proyectos fílmicos, pero no te otorga ni voz, ni voto en la toma de decisiones de la AMC.

El Comité de Admisión deberá investigar y constatar, por cualquier medio que juzgue necesario, la información presentada y hará una recomendación al Consejo Directivo respecto a la aceptación o rechazo del candidato. Si existen diferencias o se carece de información sobre el interesado, el caso pasará a evaluación por parte de la Comisión de Honor y Justicia. Una vez reunida la información suficiente se someterá a votación por parte del Consejo Directivo.

Para que un candidato sea aceptado se necesita la mayoría de los votos de los miembros del Consejo Directivo y del Comité de Admisión.

De ser aceptado por mayoría se le dará nombramiento oficial en la siguiente Asamblea.

Cuotas para los aspirantes aceptados:

Inscripción 2024: MX\$5,000.00

Cuota 2024: MX\$6500.00

Total: MX\$11,500.00

Esta convocatoria se cierra el 15 de marzo de 2024 a las 23:59 horas. No se recibirá ninguna solicitud después de esta fecha.

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria, será analizada y resuelta por este Comité.

La decisión del Consejo Directivo de la AMC es inapelable.

Esta convocatoria se sujeta al aviso de privacidad publicado en esta misma página.

Podrás descargar los formatos necesarios en esta misma página.